

CORANTIOQUIA - Subdirección de Planeación Medellín

CONSTANCIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL

Fecha: 18-ene-2024 11:14 AM Pág: 1

Anexos: UNO (7 PÁGINAS)

Archivar en:

Radicado por: María Rubiela Zapata Herrera



090-CON2401-79

Favor citar este número al responder

LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con la información suministrada por la servidora pública Eliana Gomez Murillo, una vez consultado el formulario dispuesto para participar con los comentarios acerca de las acciones o estrategias que puedan fortalecer los 7 componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP y la estrategia antitrámites: <https://forms.office.com/r/zyunayvQPV> y el correo sgi@corantioquia.gov.co, se presentaron 5 respuestas al formulario, de las cuales 3 contenían observaciones y tuvieron respuesta a través del correo electrónico registrado por el participante, anexas a esta constancia.

El proyecto fue publicado el día 15 de enero de 2024 al personal interno de la corporación por medio de Corantioquia al Día y al público en general a través de la página web del 12 al 17 de enero de 2024 y en redes sociales (Facebook, Instagram y X) del 15 al 17 de enero de 2024. La fecha límite estipulada para observaciones fue hasta el 17 de enero de 2024.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,



MARIA RUBIELA ZAPATA HERRERA
Secretaria ejecutiva - Subdirección de Planeación

Asignación: No aplica

Anexo: Uno (7 páginas)

Elaboró: Eliana Gomez Murillo

Revisó: Orlando Zuluaga Arcila

Fecha de elaboración: 2024-01-18

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Respuesta intervención Programa de Transparencia y Ética Pública 2024-2027

Sistema de Gestión Integral <sgi@corantioquia.gov.co>

Jue 18/01/2024 9:00

Para: Fredy Hernán Jiménez Arango <fjimenez@corantioquia.gov.co>

CC: Orlando Zuluaga Arcila <ozuluaga@corantioquia.gov.co>; Marlo Giovanni Florez Mejia <marlo_florez@corantioquia.gov.co>

Señor

FREDY HERNÁN JIMÉNEZ

Profesional Universitario

CORANTIOQUIA

Carrera 65 N° 44A-32

(57+604) 4 93 88 88

MEDELLIN

Asunto: respuesta intervención Programa de Transparencia y Ética Pública

Cordial saludo,

En atención a la observación presentada por usted en el formulario dispuesto en la página web para la intervención en la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024-2027, presentamos la siguiente respuesta:

Componente: Sobre el componente transparencia y acceso a la información: ¿Qué herramientas cree que mejoraría la consulta y seguimiento de la gestión de la entidad por parte de la ciudadanía en general?

Observación: Es necesario que los funcionarios públicos se empoderen no solo de los canales sino de la información que la Corporación dispone al público. El servidor público ser también un orientador al público en este sentido. Necesitamos inducción general sobre este asunto.

Queremos en primer lugar, agradecerle por su participación en la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024-2027; en segundo lugar, nos permitimos informarle que se cuenta con tres medidas en el componente de transparencia y acceso a la información, que buscan fortalecer las competencias de los servidores públicos en este campo:

Tabla 1

Medidas PTEP transparencia y acceso a la información asociadas a capacitación.

Componente PTEP	n.º acción	Acción	Meta (Producto)
Transparencia y acceso a la información	4.4	Capacitar al personal en lenguaje claro frente al ciudadano (capacitación virtual de Función Pública: plataforma EVA)	Personal formado en lenguaje claro
Transparencia y acceso a la información	4.5	Capacitar al personal en transparencia y acceso a la información pública, y específicamente en materia ambiental para el adecuado ejercicio de sus funciones. (capacitación virtual de Función Pública: plataforma EVA)	Personal formado en transparencia y acceso a la información pública
Transparencia y acceso a la	4.8	Capacitar al personal sobre la diferencia entre la información clasificada y reservada para la respuesta	E-card y piezas de la campaña educativa

información	de PQRS, enfatizando en casos que expliquen cuando se puede hacer entrega de ésta.
-------------	--

Nota. Medidas Programa de Transparencia y Ética Pública 2024-2027.

Asimismo, remitiremos la propuesta a los grupos internos de trabajo Servicio de Orientación al Ciudadano y Talento Humano, para que se considere de manera complementaria a las acciones a emprender en 2024, como por ejemplo la reinducción.

SGI

Subdirección de Planeación

sgi@corantioquia.gov.co

Tel: 493 88 88

Carrera 65 No. 44A – 32

www.corantioquia.gov.co



CORANTIOQUIA

Respuesta intervención Programa de Transparencia y Ética Pública 2024-2027

Sistema de Gestión Integral <sgi@corantioquia.gov.co>

Jue 18/01/2024 9:00

Para: Fredy Hernán Jiménez Arango <fjimenez@corantioquia.gov.co>

CC: Orlando Zuluaga Arcila <ozuluaga@corantioquia.gov.co>; Marlo Giovanni Florez Mejia <marlo_florez@corantioquia.gov.co>

Señor

FREDY HERNÁN JIMÉNEZ

Profesional Universitario

CORANTIOQUIA

Carrera 65 N° 44A-32

(57+604) 4 93 88 88

MEDELLIN

Asunto: respuesta intervención Programa de Transparencia y Ética Pública

Cordial saludo,

En atención a la observación presentada por usted en el formulario dispuesto en la página web para la intervención en la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024-2027, presentamos la siguiente respuesta:

Componente: Sobre el componente transparencia y acceso a la información: ¿Qué herramientas cree que mejoraría la consulta y seguimiento de la gestión de la entidad por parte de la ciudadanía en general?

Observación: Es necesario que los funcionarios públicos se empoderen no solo de los canales sino de la información que la Corporación dispone al público. El servidor público ser también un orientador al público en este sentido. Necesitamos inducción general sobre este asunto.

Queremos en primer lugar, agradecerle por su participación en la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024-2027; en segundo lugar, nos permitimos informarle que se cuenta con tres medidas en el componente de transparencia y acceso a la información, que buscan fortalecer las competencias de los servidores públicos en este campo:

Tabla 1

Medidas PTEP transparencia y acceso a la información asociadas a capacitación.

Componente PTEP	n.º acción	Acción	Meta (Producto)
Transparencia y acceso a la información	4.4	Capacitar al personal en lenguaje claro frente al ciudadano (capacitación virtual de Función Pública: plataforma EVA)	Personal formado en lenguaje claro
Transparencia y acceso a la información	4.5	Capacitar al personal en transparencia y acceso a la información pública, y específicamente en materia ambiental para el adecuado ejercicio de sus funciones. (capacitación virtual de Función Pública: plataforma EVA)	Personal formado en transparencia y acceso a la información pública
Transparencia y acceso a la	4.8	Capacitar al personal sobre la diferencia entre la información clasificada y reservada para la respuesta	E-card y piezas de la campaña educativa

información	de PQRS, enfatizando en casos que expliquen cuando se puede hacer entrega de ésta.
-------------	--

Nota. Medidas Programa de Transparencia y Ética Pública 2024-2027.

Asimismo, remitiremos la propuesta a los grupos internos de trabajo Servicio de Orientación al Ciudadano y Talento Humano, para que se considere de manera complementaria a las acciones a emprender en 2024, como por ejemplo la reinducción.

SGI

Subdirección de Planeación

sgi@corantioquia.gov.co

Tel: 493 88 88

Carrera 65 No. 44A – 32

www.corantioquia.gov.co



CORANTIOQUIA

Respuesta intervención Programa de Transparencia y Ética Pública 2024-2027

Sistema de Gestión Integral <sgi@corantioquia.gov.co>

Jue 18/01/2024 9:15

Para:emanuelpalacio972@mail.com <emanuelpalacio972@mail.com>

CC:Orlando Zuluaga Arcila <ozuluaga@corantioquia.gov.co>;Marlo Giovanni Florez Mejia <marlo_florez@corantioquia.gov.co>

Señor

EMANUEL PALACIO MURIEL

emanuelpalacio972@mail.com

Asunto: respuesta intervención Programa de Transparencia y Ética Pública

Cordial saludo,

En atención a la observación presentada por usted en el formulario dispuesto en la página web y redes sociales para la intervención en la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024-2027, presentamos la siguiente respuesta:

Tabla 1

Observaciones presentadas por componente

ítem	Componente	Observación
1	Redes institucionales y canales de denuncia	Protección redes sospechosos en los lugares
2	Estado abierto	Si protección a personas
3	Participación ciudadana y rendición de cuentas	Tener en cuenta acceso participación a la ciudadanía

Nota. Formulario participación formulación PTEP 2024-2027

Queremos en primer lugar, agradecerle por su participación en la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024-2027; en segundo lugar, nos permitimos informarle lo siguiente:

En el componente redes institucionales y canales de denuncia, la corporación dispone del correo electrónico: denunciacorrupcion@corantioquia.gov.co, que pueden ser utilizado tanto por los actores del territorio, así como cualquier persona que tenga conocimiento de una conducta de corrupción relacionada con la entidad, de modo que tengan la oportunidad de realizar de manera confidencial y anónima el reporte de estos eventos.

La Oficina de Control Interno Disciplinario como administradora de esta cuenta de correo electrónico asegura la confidencialidad y anonimato de los reportes recibidos, dando protección a quién la presenta.

En la Tabla 2 se presenta la medida dispuesta por la entidad en este componente en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024-2027:

Tabla 2

Observaciones presentadas por componente

Componente PTEP	n.º acción	Acción
Redes institucionales y	2.1	Realizar campaña de educación sobre canales de denuncia, incluyendo el uso de los correos:

canales denuncia	de	denunciacorrupcion@corantioquia.gov.co integridad@corantioquia.gov.co	e
---------------------	----	--	---

Nota. Medidas Programa de Transparencia y Ética Pública 2024-2027.

En cuanto al componente estado abierto, si bien la protección a las personas no es una medida específica a considerar en el alcance de este programa, la corporación dispone del plan de seguridad y privacidad de la información y el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, adoptados mediante la Resolución 040-RES2307-3653, y que serán actualizados durante esta vigencia.

Con relación al componente Participación ciudadana y rendición de cuentas, se formularon 8 acciones articuladas con el modelo para la gobernanza territorial ambiental para la participación ciudadana con enfoque diferencial "GOTA", una estrategia para la gestión y el fortalecimiento de las acciones y procesos de participación en la gestión ambiental, que favorece la construcción de la gobernanza territorial ambiental, la inclusión, la diversidad social y cultural de los actores y la ciudadanía. En la Tabla 3 se pueden visualizar las acciones propuestas:

Tabla 3

Observaciones presentadas por componente

Componente PTEP	n.º acción	Acción	Meta (Producto)
Participación ciudadana y rendición de cuentas	6.1	Realizar rendición de cuentas del SGI.	Registros rendición de cuentas del SGI
Participación ciudadana y rendición de cuentas	6.2	Presentar al Consejo Directivo el informe semestral de avance de ejecución del Plan de Acción 2024-2027 de conformidad con el artículo 9 de la (Resolución 667, 2016).	Informe de gestión
Participación ciudadana y rendición de cuentas	6.3	Realizar audiencia pública para presentar ante el Consejo Directivo y la comunidad en general el estado de la gestión adelantada de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 2.2.8.6.4.11 del (Decreto 1076, 2015).	Acta y registros audiencia pública
Participación ciudadana y rendición de cuentas	6.4	Aplicar encuesta de evaluación y retroalimentación sobre informes de rendición de cuentas a los grupos de valor.	Registros de la evaluación
Participación ciudadana y rendición de cuentas	6.5	Evaluar e implementar acciones de mejora a partir de los eventos de diálogo realizados con todos los grupos de valor.	Plan de mejoramiento
Participación ciudadana y rendición de cuentas	6.6	Realizar rendición de cuentas de los planes de gestión y desempeño (Decreto 612 de 2018) - Jornada consolidada.	Registros rendición de cuentas
Participación ciudadana y rendición de cuentas	6.7	Dar continuidad al modelo GOTA en el Plan de Acción 2024-2027, incluyendo: a) las estrategias de participación y promoción de control social. b) la implementación de las 5 rutas de activación: Regulación ambiental - gestión de conflictos, Integración regional - articulación nacional, Instrumental, Gestión del conocimiento, Seguimiento evaluación de	a) Plan de acción 2024-2027. a y b) Reportes de avance del modelo GOTA en el informe de gestión. c) Reportes de avance de la participación en los 13 tipos de

		acuerdo con los componentes establecidos por el Acuerdo de Escazú (2024-2027) c) el proceso de participación en la formulación, implementación, seguimiento y control de los instrumentos de planificación (13 tipos de instrumentos).	instrumentos de planeación.
Participación ciudadana y rendición de cuentas	6.8	Acompañar la operación de las mesas: articuladora, de participación y de concertación territorial (8). Estrategia 1, 3 y 4.	Registros actividades desarrolladas

Nota. Medidas Programa de Transparencia y Ética Pública 2024-2027.

A través de nuestra página web se estarán realizando las publicaciones asociadas a los avances de este instrumento

SGI

Subdirección de Planeación

sgi@corantioquia.gov.co

Tel: 493 88 88

Carrera 65 No. 44A – 32

www.corantioquia.gov.co



CORANTIOQUIA